



GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ

Año: 2025 Número: 22, Volumen I,
En Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

Fecha de Publicación: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

GACETA MUNICIPAL DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA

**PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, C.P 68725
IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA**

SUMARIO:

**ACTAS DE MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE
IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN,
OAXACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE
AGOSTO 2025.**





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas con cinco minutos del día 03 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del quórum.
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- Cuarto.** Aprobación del orden del día.
- Quinto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Sexto.** Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.
- Octavo.** Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario

SECRETARÍA MUNICIPAL
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDOR DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDOR DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDOR DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDORA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDORA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDORA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-



Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desarrollo del orden del día, se pasa al siguiente punto.-----



Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----



Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual se somete a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.-----



Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----



Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.



Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTADO NATURAL COMO MATERIA PRIMA Y UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION**, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes que emitan su opinión, lo cual una vez analizado y discutido la misma fue aprobada.





por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobados los siguientes: -----

ACUERDOS

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTADO NATURAL COMO MATERIA PRIMA** la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) a la partida **MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - -

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADOFUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALESORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2311		1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0205	DESEMPEÑO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101000001			
				PRESIDENCIA MUNICIPAL Municipio de Ixtlán de Juárez				GOBIERNO PRESIDENCIA MUNICIPAL								EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL				
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS				

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADOFUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALESORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE					
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERICA	CLAVE	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2470	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	2471			01	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	02050101000001	02050101000001	02050101000001	02050101000001				\$	500.00

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ayuntamientoixtlan@gmail.com

https://ixtlandejuares.gob.mx

SINDICATURA MUNICIPAL
El Muni

El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION** la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) a la partida **PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTADO NATURAL COMO MATERIA**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
REGISTRO DE EDUCACIÓN
RECURSO NO ETIQUETADO
FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES
Mpio. Ixtlán de
ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/10/2024

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				IMPORTE								
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUBFUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE		SUBPROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
0000	0000	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL		GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0205	DESEMPEÑO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$	500.00

MODIFICADO

REGIDURIA DE
PRESY MERCADO

01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA

TESORERIA
MUNICIPAL

01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO			CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			IMPORTE								
CLAVE	CAPÍTULO		CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE		SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
0000	2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$#	500.00

REGIDURIA DE
ECOLOGIA VERDE

SECRETARIA MUNICIPAL

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 03 de agosto de 2025.

Otto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725



Telefone: 951 553 61 07



hayuntamienoi@ixtlanegmail.com



<https://ixtlan.dejuarez.gob.mx>



Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con cero minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Jesús Laureano Aquino Matias
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud


REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado


REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Fatima Escobedo García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

REGIDURÍA DE HACIENDA

C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

TESORERÍA MUNICIPAL

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con quince minutos del día 05 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.
- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federales y Municipios.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Aina Diviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fatima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Milda Eunice Ramírez Montes



Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día y en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

a) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la parte de MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes, externar su opinión, lo cual una vez





analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez, quedando aprobado el siguiente: -----

ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO HUMANO** la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) ; disminuyendo la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) a la partida **UNIFORMES Y ACCESORIOS**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	2541	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	23	Forneción de Servicios de Salud a la Comunidad	232	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2712	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

b) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Permeando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente al Ramo 28 Participaciones Municipales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de **SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido por el ayuntamiento, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente:

ACUERDO

1. El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se le pide a la ciudadanía realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando la partida **SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO** la cantidad de \$56,864.00 (cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$56,864.00 (cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) a la partida **SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera;

APROBADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO NO ETIQUETADO
FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES
ORIGEN: 01 RAMO 28
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE				
CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE Municipio de Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025	3110	ENERGIA ELECTRICA	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	224	Alumbrado Público	2	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Teléfono: 951 553 61 07

hayuntamientoixtlan@gmail.com

<https://ixtlandejuares.gob.mx>

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

[illegible]

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 05 de agosto de 2024.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca
para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

C. Jose Juan Ruiz Pacheco

Presidente Municipal Constitucional

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Ixtlán de
Nárez.

Oficio. Ixtlián de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURIA
DE HACIENDA
Maia Iztlán de

teléfono: 951 553 61 07
Dpto. Acción del Fuere, Oax
rtamientoxflame.com

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mto. León de
Juárez

01/07/2022

REGIDURÍA DE
ECOLOGIA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2024

juarez.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 - 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



SINDECATO MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Sindico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez
C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez

C. Aina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud



REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez
C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez

C. Fatima Juárez García
Regidora de Deportes, Cultura y Recreación



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez
C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez

C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez
C. Carlos Alberto Velasco Paz
Presidente Municipal

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día 06 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 687

Teléfono: 559 61 07
ayuntamientoixtlan.org.mx

https://www.ayuntamientoixtlan.org.mx
01/07/2024-31/12/2025



Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. - - - - -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. - - - - -

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. - - - - -

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. - - - - -

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. - - - - -

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales; con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de GASTOS NACIONALES, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión, lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho





concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente: -----

ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **VIÁTICOS NACIONALES** la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a la partida **UNIFORMES Y ACCESORIOS**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - -

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.,
01/07/2024-31/12/2025**SECRETARÍA MUNICIPAL**
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.,
01/07/2024-31/12/2025**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.,
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)										
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
3000	SERVICIOS GENERALES	3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	3751	VIÁTICOS NACIONALES	03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101006003	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	02050101006003	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
					</																		

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.,
01/07/2024-31/12/2025**TESORERÍA MUNICIPAL**
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.,
01/07/2024-31/12/2025**REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO**
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.,
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)									
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0007	DEPORTE	00070101003001	FOMENTO AL DEPORTE	01070101003001	PROYECTO
SECRETARÍA MUNICIPAL 01/07/2024-31/12/2025 REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025 IMPORTE \$ 10,000.00 IMPORTE \$ 10,000.00																							

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.,
01/07/2024-31/12/2025**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN**
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.,
01/07/2024-31/12/2025



Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 06 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - -

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Jesús Luis de Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Alina Livier Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Fatima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



**REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN**
C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 07 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.
- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación	C. Erika Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Lorena Ramírez



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual se somete a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.-----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Septimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

a) **Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.**

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externar su opinión lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente al Ramo 28 Participaciones Municipales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida *material para instalaciones eléctricas*, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente:

ACUERDO

1. El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando la partida **MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS** la cantidad de \$7,270.79 (siete mil doscientos setenta pesos 79/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$7,270.79 (siete mil doscientos setenta pesos 79/100 M.N.) a la partida **SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES**, cambiando las claves presupuestarias de la siguiente manera:

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO:

15 RECURSO FEDERAL

ORIGEN:

01 RAMO 28

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				IMPORTE				
CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE		PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2460			01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS	0206	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR ATRAS	02060101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02060101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	
																					\$ 7,270.79

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO:

15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN:

01 RAMO 28

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE
3000	SERVICIOS GENERALES	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	13	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	135	ASUNTOS JURÍDICOS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001

REGIDURÍA DE CUIRAC

PROCESO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

Mpio. Ixtapán de Juárez,

Dpto. Ixtapán de Juárez

01/10/2024-31/12/2024

\$ 7,270,700

REGIDURÍA DE SA

Mpio. Ixtapán de Juárez

Dpto. Ixtapán de Juárez

01/10/2024-31/12/2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 07 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - -

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aguino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de Juárez,

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,

C. Alina Livier Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,

C. Fatima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

TESORERÍA MUNICIPAL

C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Presidente Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez,

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Regidor de Hacienda





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas con cinco minutos del día 08 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento de constitución, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar los asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

- a) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas, y Municipios.
- b) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fatima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en su calidad de Secretario



Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desarrollo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Primer. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día y en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

En seguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integran este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

a) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Al declarar la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a Ramo 28 Participaciones Municipales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas de, **PRODUCTOS METÁLICOS DE ACABADO; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; OTROS SERVICIOS GENERALES** con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez

Presupuesto de FINANCIAMIENTO MODIFICADO
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
RECURSO NO ETIQUETADO
FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES
ORIGEN: 01 RAMO 28

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE			
CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA		CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	13	COORDINACION DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	135	ASUNTOS JURIDICOS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0235	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02350101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02350101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
																				5	42,800.01

b) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 03 Aportaciones Ramo 33 Fondo IV, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas; **PRODUCTOS METÁLICOS DE ACABADO**; **OTROS SERVICIOS GENERALES**, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente: -----

ACUERDO

El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **PRODUCTOS METÁLICOS DE ACABADO** la cantidad de \$35,000.03 (Treinta y cinco mil pesos 03/100 M.N.); y **OTROS GASTOS GENERALES** la cantidad de \$ 9,759.97 (Nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos 97/100 M.N) disminuyendo la cantidad de \$44,760.00 (Cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) a la partida **OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS, DOMINIO PÚBLICO**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN:

03 RAMO 33 FONDO IV

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



Teléfono: 951 553 61 07



hayuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuarez.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 - 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)										
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
3000	SERVICIOS GENERALES	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	5	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	2472	PRODUCTOS METÁLICOS DE ACABADO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	5	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 03 RAMO 33 FONDO IV

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE				
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO		
6000	INVERSION PUBLICA	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	DESARROLLO SOCIAL	21	PROTECCION AMBIENTAL	213	ORDENACION DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	5	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0504	AGUA Y SANEAMIENTO	05040102001001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	05040102001001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	05040102001001	
																								REGIDURIA DE SALUD	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
																								REGIDURIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 08 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco

Presidente Municipal Constitucional

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Fatima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

**Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025; Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Loida Euphor Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal



REGIDURÍA DE
SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día 09 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional en mi calidad de Secretario

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
07/2024-31/12/2025

REGIDORÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDORÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDORÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDORÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDORÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDORÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día y en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.-----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida OTROS SERVICIOS GENERALES, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se le pide a los presentes exteriorizar su opinión, a cual una vez analizado y discutido la misma fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente: -----

ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **OTROS SERVICIOS GENERALES** la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) a la partida **UNIFORMES Y ACCESORIOS**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE
3000	SERVICIOS GENERALES	3960	OTROS SERVICIOS GENERALES	3963	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001
																		PROYECTO		IMPORTE	
																				\$ 5,000.00	

**REGIDURÍA
DE SALUD**

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2712	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001
																		PROYECTO		IMPORTE	
																				\$ 5,000.00	

**REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN**

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN**

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Pelacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



Teléfono: 951-553 61 07
hayuntamientoixtlan@gmail.com



https://ixtlandejarez.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 09 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca,
para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Alina Diviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Fatima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón



C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal



C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.





PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o, en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual se somete a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externar su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 - 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente: - **SINDICATURA MUNICIPAL**
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO** la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) a la partida **UNIFORMES Y ACCESORIOS**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera;

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)									
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	PROGRAMA PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CLAVE	CAPTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 2,000.00

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



Teléfono: 951 553 61 07



hayuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuarez.gob.mx>



Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 11 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con cero minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Livier Santiago Jiménez
Regidora de Salud

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Fatima Juárez García
Regidora de Deportes, Cultura y Recreación

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.

C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con quince minutos del día 13 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 02 Ramo 33 Fondo III
- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Livina Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fatima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo





SINDICATURA
MUNICIPAL

Por lo que el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y en consecuencia, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el Ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Seis. Lectura y aprobación del acta anterior. Una vez aprobada la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

a. Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 02 Ramo 33 Fondo III

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, 02 Ramo 33 Fondo III, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS CONSTRUCCIONES DE URBANIZACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externar su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado e

ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS CONSTRUCCIONES DE URBANIZACIÓN, DE DOMINIO PÚBLICO** la cantidad de \$1,005,014.96 (Un millón cinco mil catorce pesos 96/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$1,005,014.96 (Un millón cinco mil catorce pesos 96/100 M.N.) a la partida **REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS CONSTRUCCIONES DE URBANIZACIÓN, DE DOMINIO PÚBLICO**. Afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera;

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 02 RAMO 33 FONDO III

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)								
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
6000	INVERSION PUBLICA	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	6144	04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	DESARROLLO SOCIAL	ZZ	SERVICIO A LA COMUNIDAD	ZZ1	URBANIZACION	5	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO. GASTO FEDERALIZADO	0501	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	0501010101001	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARTE SUR DEL PUEBLO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ YAGAVILA	0501010101001	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARTE SUR DEL PUEBLO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ YAGAVILA
ESTADO DE GUERRERO SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DE TURISMO SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE																						

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 02 RAMO 33 FONDO III

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)																
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO							
6000	INVERSION PUBLICA	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	6144	REMODELACION, MANTENIMIENTO O REPARACION INTEGRAL DE LAS CONSTRUCCIONES DE URBANIZACION, DE DOMINIO PUBLICO	04	 RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	DESARROLLO SOCIAL	ZZ	VIVIENDAS Y SERVICIO A LA COMUNIDAD	ZZ1	URBANIZACION	5	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO. GASTO FEDERALIZADO	0502	CAMINOS Y CARRETERAS	050201	PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	05020101	PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO							
 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dpto. Jalisco de Ixtáhuac, Oax.																							 REGISTRARIA DE ECOLOGIA Y PANTEN Mpio. Ixtlán de Juárez		 REGISTRARIA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACION Mpio. Ixtlán de Juárez		 REGISTRARIA DE OBRAS Y MERCADO Mpio. Ixtlán de Juárez, Dpto. Jalisco, Oax.		\$ 1,005.04.96	



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida; **REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS CONSTRUCCIONES DE URBANIZACIÓN, DE DOMINIO PÚBLICO** con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente:

ACUERDO

El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional debe realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS CONSTRUCCIONES DE URBANIZACIÓN, DE DOMINIO PÚBLICO** la cantidad de \$ 345,452.64 (Trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 64/100 M.N.) disminuyendo la cantidad de \$ 345,452.64 (Trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 64/100 M.N.) a la partida **REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS CONSTRUCCIONES DE URBANIZACIÓN, DE DOMINIO PÚBLICO** afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				IMPORTE						
CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA		CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
5000	INVERSIÓN PLANEADA	6140	REMEDIACIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS CONSTRUCCIONES DE URBANIZACIÓN, DE DOMINIO PÚBLICO	04	RESPONSABLE DE OBRA PÚBLICA	2	DESARROLLO SOCIAL	22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	221	URBANIZACIÓN	5	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO, GASTO FEDERALIZADO	0501	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	05010101001001	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARTE SUR DEL PUEBLO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ YAGAVILA	05010101001001	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARTE SUR DEL PUEBLO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ YAGAVILA	\$ 345,452.64

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 - 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 03 APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)										
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA		CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
6000	INVERSION PUBLICA	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	6144	REMODELACION, MANTENIMIENTO O REPARACION INTEGRAL DE LAS CONSTRUCCIONES DE URBANIZACION, DE DOMINIO PUBLICO	04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	DESARROLLO SOCIAL	22	VIVIENDAS Y SERVICIO A LA COMUNIDAD	221	URBANIZACION	5	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO GASTO FEDERALIZADO		0502	CAMINOS Y CARRETERAS	05020101001001	PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	05020101001001	PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO

REGIDUR DESAIN

Mps. Ixtitla

07/2024-31/12

PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO

07/2024-31/12

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 13 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.



C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional



C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725



Teléfono: 951 553 61 07



hayuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuarez.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

IXTLÁN DE JUÁREZ

2024

2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Livier Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



Teléfono: 951 553 61 07



hayuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuares.gob.mx>



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con veinte minutos del día 18 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fatima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario

SECRETARÍA MUNICIPAL
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.

ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

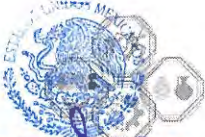
DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

OBRAS Y MERCADO
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDORÍA DE SALUD
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDORÍA DE HACIENDA
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el despacho del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual se somete a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.-----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas, **SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE**, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externar su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

<https://ixtlandejuares.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 - 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobados los siguientes: -----

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

01/07/2024-31/12/2025

ACUERDOS

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida de **SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN** la cantidad de \$9,280.00 (Nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$9,280.00 (Nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) a la partida **UNIFORMES Y ACCESORIOS**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)								
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	3501	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	PROGRAMA	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	PROYECTO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  ESTADOS UNIDOS MEXICANOS																							

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)								
CLAVE	CARTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUBFUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

01/07/2024-31/12/2025



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



ayuntamientoixtlan@gmail.com



https://ixtlandejuarez.gob.mx

"2025: Año de la Mujer Indígena"



~~SINDICATURA
MUNICIPAL~~ 2.- El Mu

la partida; **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE** la cantidad de \$17,200.00 (Diecisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$17,200.00 (Diecisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) a la partida **AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera:

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES
 Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 08 RECURSO FISCALES
 01/07/2024-31/12/2025

08 RECURSO FISCALES

01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO			CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE												
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
3000	SERVICIOS GENERALES		SERVICIOS GENERALES		3003	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	DESEMPEÑO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 17,200.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN	01/07/2024-31/12/2025
---------------	-----------------------

TESORERÍA
MUNICIPAL

Alvaro, J. de
Juárez,
Oax.

CLASIFICACIÓN: MATRIZ DE

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				IMPORTE					
CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
4000	4500	01	01	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	185	OTROS SERVICIOS GENERALES	0205	OTROS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR ANADIE ATRAS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL					\$ 17,200.00

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. Juárez,
01/07/2024-31/12/2025 Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax,
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

02/07/2021 10:00:10



<https://ixtilandejuaréz.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



3.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida; **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE** la cantidad de \$22,800.00 (Veintidós mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) disminuyendo la cantidad de \$22,800.00 (Veintidós mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la partida **SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - -

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
3000	SERVICIOS GENERALES	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	3393	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA						MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO		
3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	020501010006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	020501010006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA) con fecha 18 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal



razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - -

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
C. José Juan Ruiz Pácheo
Presidente Municipal Constitucional


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud


REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado


REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,

C. Loida Eunice Ramírez Montes
01/07/2024-31/12/2025
Regidora de Ecología y Panteón

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,

C. María de los Angeles Pérez Pérez
01/07/2024-31/12/2025
Tesorera Municipal



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,

C. Carlos Alberto Velasco Paz
01/07/2024-31/12/2025
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de
Juárez,

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de
Juárez,

Dtto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Ixtlán de
Juárez,

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA DE
DEPORTA CULTURA
Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con diez minutos del día 19 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 25 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiéndose quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.-----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a Ramo 28 Participaciones Municipales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de, **SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO** con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión lo cual una vez analizado y discutido la misma fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente:-----

REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 19 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - -

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca,
para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Fatima Juarez Garcia
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



C. Loida Junior Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

TESORERÍA MUNICIPAL

C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal



C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día 20 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47 párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario

Mina, Ixtlán de Juárez,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.

ECOLOGIA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez.

~~Y RECREACIÓN~~
~~Temp. Ixtlán de~~
~~Juárez.~~

Capto. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
21/1/1912

~~RECEIVED~~
~~INFORMATION~~
J. J. J.

10

03/07/2025 11/22/2025
Lixion de Juo

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax,
01/07/2024-31/12/2025

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2024
nietoixtlan@gmail.com

35 Otto. Llan de Juarez, O.
01/01/2024-31/12/20

tylandejuares.gob.mx



Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 20 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - -

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca,
para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Fatima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez

C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dtto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, a las diecisiete horas con quince del día 25 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Retenciones Fiscales.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe el quórum", conforme lo



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOTURISMO Y PASEOS
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Se establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desarrollo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día y en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

En ségunda y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN**, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externar su opinión: lo cual una vez analizado y discutido la misma fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez, quedando aprobados



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN** la cantidad de \$4,872.00 (Cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$4,872.00 (Cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) a la partida **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dpto. Ixtón de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025		OBJETO DEL GASTO		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		IMPORTE											
CAPÍTULO		CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtón de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025		3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	185	GOBIERNO	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	0205	OTROS	02050101000001	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$	4,872.00

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Intón He
Dtto. Intón, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE											
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE		SUBFUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
3000	SERVICIOS GENERALES	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0109	SALUD	01090103003001	SALUD	01090103003001	SALUD	01090103003001	SALUD	01090103003001		\$ 4,872.00

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 25 de agosto de 2024.

Octavo Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano **Secretario Municipal** de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.


Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025


RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Alma Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud


REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado


REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA
MUNICIPAL

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, a las catorce horas con treinta minutos del día 26 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a referente a 08 Recursos Fiscales.
- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho integrantes que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que **ESTÁ VERIFICADO**, conforme



establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día y en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.-----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

a) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externar su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez, quedando aprobados los siguientes:

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





ACUERDOS

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN** la cantidad de \$ 4,872.00 (Cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) disminuyendo la cantidad de \$ 4,872.00 (Cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) a la partida **UNIFORMES Y ACCESORIOS** afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera -

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)																			
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE							
3000	SERVICIOS GENERALES	3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	01			UR			1	GOBIERNO	18	SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0108	SALUD	01090103003001	SALUD	02350101005001	
  																											































































































































































































































































































MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional se debe realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN** la cantidad de \$ 4,872.00 (Cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) ; disminuyendo la cantidad de \$ 4,872.00 (Cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) a la partida **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN** afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera ;

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

08 RECURSO FISCALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE							
CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA			CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO		
3000	SERVICIOS GENERALES	3200	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101006001	DESEMPEÑO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$	4,872.00

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

08 RECURSO FISCALES

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE							
CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA		CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO			
3000	SERVICIOS GENERALES	3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0109	SALUD	01090103003001	SALUD	SALUD	01090103003001	SALUD	\$ 4,872.00

b) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Aportaciones Ramo 33 Fondo IV

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



Teléfono: 761 553 61 07

hayuntamientoixtlan@gmail.com



https://ixtlandejuares.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 - 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas **OTROS SERVICIOS GENERALES**; **EQUIPOS MENORES**; **OFICINA**, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobados los siguientes : -----

ACUERDOS

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **OTROS SERVICIOS GENERALES** la cantidad de \$17,209.96 (Diecisiete mil doscientos nueve pesos 96/100 M.N.) disminuyendo la cantidad de \$17,209.96 (Diecisiete mil doscientos nueve pesos 96/100 M.N.) a la partida **REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS CONSTRUCCIONES DE URBANIZACIÓN**, de dominio público, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 03 RAMO 33 FONDO IV

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS														
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
3000	SERVICIOS GENERALES	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	5	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-31/12/2025

01/07/2024-3

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 03 RAMO 33 FONDO IV





SINDICATURA MUNICIPAL

IMPORTE DE LA OPERACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Dtto. Ixtáhuac de Juárez, Oax.
31/07/2024 31/12/2025

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2024

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO			CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE					
CLAVE	CAPÍTULO	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA		CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
6140		REMODELACION, MANTENIMIENTO O REPARACION INTEGRAL DE LAS CONSTRUCCIONES DE URBANIZACION, DE DOMINIO PUBLICO	04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	DESARROLLO SOCIAL	22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	221	URBANIZACION	5	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	0602	CAMINOS Y CARRETERAS	05020101001001	PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	05020101001001	PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	6	17,209.96

2.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *EQUIPOS MENORES DE OFICINA* la cantidad de \$13,716.60 (Trece mil setecientos dieciséis pesos 60/100 M.N.); a la partida *OTROS SERVICIOS GENERALES* la cantidad de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$ 23,716.60 (Veintitrés mil setecientos dieciséis pesos 60/100 M.N.) a la partida *CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera:

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN 03 RAMO 33 FONDO IV

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.

01/07/2024-31/12/2025

[illegible]

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)										IMPORTE			
CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
2000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2110				01												
																</		

REGIDURÍA DE
LOGIA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
to. Ixtlán de Juárez, Oax

07/2024-31/12/2025

[illegible]

--	--	--

 Palacio Municipal de Cultura

 Ministry of Education and Science of the Republic of Serbia

Dtto. ~~Intero~~ de Juarez, Oax.

01/07/2024-31/12/2025

.....

Phone: 951 553 61 07

mientojtlan@gmail.com

.....

<https://ixtlanajuarez.gob.mx>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 03 RAMO 33 FONDO IV

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA EL MONITORIO Y EVALUACIÓN (MIRE)								
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
6000	INVERSION PUBLICA	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	6142	04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	DESARROLLO SOCIAL	21	PROTECCION AMBIENTAL	213	ORDENACION DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	5	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO, GASTO FEDERALIZADO	0504	AGUA Y SANEAMIENTO	0504010201001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	0504010201001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 26 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Secretario Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por la razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - -

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

C. Jesús Aureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
C. Fatima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dttto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dttto. Ixtlán de Juárez, Oax.
C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dttto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dttto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, a las trece horas con treinta minutos del día 28 de agosto de 2025, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue: - - -

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco 1/07/1
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deportes, Cultura y Recreación	C. Fatima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

SECRETARIA
MUNICIPAL

Otto Ixtlán de Juárez, Oax.
07/2024-31/12/2025

Palacio Municipal 01/07/2024-31/1
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Drto. Ixtlán de Juárez, Oax,

Oax. C.P. 68725.

REGIDORÍA DE
DEPORTE Y CULTURA

Mpio. Ixtlán de Juárez,

1/07/2024-31/12/2025 01

REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

Mpio. Ixtlán de
Huárez,
Oax.

01/07/2024-31/12/2024
sixtline@gmail.com

REGIDURIA

Mpio. Altamira de
Juárez,

07/2024-31/12/2025

TESORERÍA
MUNICIPAL

11/07/2024-31/12/2025

andejuarez.gob.mx



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTES Y CULTURA

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desarrollo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.-----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de MATERIALES DE SEGURIDAD y MERCADERÍA con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externar su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue



aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente: ---

ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA** la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a la partida **ARTÍCULOS DEPORTIVOS** afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; -

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO (MIR)											
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2020	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	2021	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0206	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EFICIENCIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					CLASIFICACIÓN DE RESULTADOS											
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
2000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	01		18	GOBIERNO	185	OTROS	2						0107	DEPORTE	01070101003001			

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGISTRARÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGISTRO DE
DEPORTE CULTURA
Y RECREACION
Mpio. Ixtlán de
Juárez.
Dpto. Ixtlán de Juárez, O
01/07/2024-31/12/20



Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 28 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca,
para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
Obras y Mercado

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

teléfono: 951 555 61 07

ayuntamientoixtlan@gmail.com

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Alma Livier Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE
DEPORTE Y RECREACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte y Cultura y Recreación





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal



C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dtto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Palacio Municipal S/N.
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



Teléfono: 951 553 61 07
hayuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuarez.gob.mx>



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 29 de agosto de 2025, reunidos en las sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a referente a 08 Recursos Fiscales.
- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Faima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario





SINDICATURA
MUNICIPAL

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

a) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de, **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO**, debido a la necesidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025, por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 - 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobados los siguientes: - - - - -

ACUERDOS

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO** la cantidad de \$ 12,319.00 (Doce mil trescientos diecinueve pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$ 12,319.00 (Doce mil trescientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) a la partida **ARTICULOS DEPORTIVOS** afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera:

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			RESULTADOS		
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	23	SALUD	232	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS
																0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS
																0250101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
																0250101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			RESULTADOS		
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
																0107	DEPORTE
																01070101003001	FOMENTO AL DEPORTE
																01070101003001	FOMENTO AL DEPORTE

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Teléfono: 951 553 61 07

hayuntamientoixtlan@gmail.com

https://ixtlandejuarez.gob.mx



Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional debe realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO** la cantidad de \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) a la partida **UNIFORMES Y ACCESORIOS** afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; -----

APROBADO
PRESIDENTE DE FINANCIAMIENTO
RECURSO NO ETIQUETADO
Municipio de Ixtlán de Juárez
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE			
CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE		ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
2541	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	2541	SERVICIOS Y SUMINISTROS HUMANOS		PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0205	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0205010006001	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0205010006001	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 15,000.00

MODIFICADO
PRESIDENTE DE FINANCIAMIENTO
RECURSO NO ETIQUETADO
Municipio de Ixtlán de Juárez
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE				
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO		
2000	MINISTERIOS Y MINISTERIOS	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0107	DEPORTE	0107010003001	FOMENTO AL DEPORTE	0107010003001	FOMENTO AL DEPORTE	\$	\$5,000.00

MODIFICADO
PRESIDENTE DE FINANCIAMIENTO
RECURSO NO ETIQUETADO
Municipio de Ixtlán de Juárez
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025
08 RECURSO FISCALES





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



b) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobados el siguiente: -----

ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **refacciones y accesorios MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**, la cantidad de \$3,299.00 (Tres mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$3,299.00 (Tres mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) a la partida **OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS, DOMINIO PÚBLICO**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 03 RAMO 33 FONDO IV

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)									
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROGRAMA
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2040	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2041	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	5	PROGRAMA DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0205	PROGRAMA DE GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101006001	PROCESO DE GASTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL SERVICIO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
																							\$ 3,299.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 03 RAMO 33 FONDO IV

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE			
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCION	CLAVE	SUB FUNCION	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE		ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
6140			DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION		04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	DESARROLLO SOCIAL	21	PROTECCION AMBIENTAL	213	ORDENACION DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	5	PROGRAMA DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0504	AGUA Y SANEAMIENTO	05040102001001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	05040102001001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	\$ 3,299.00

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 29 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. --

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

**REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO**

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado



C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

**REGIDURÍA
DE SALUD**

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud



**REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN**

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Fatima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y
Recreación

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas con veinte minutos del día 30 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Euzer Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los diez concejales que integran el Ayuntamiento constitucional, en mi calidad de Secretario

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desarrollo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día y en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, con la finalidad de hacer frente a las necesidades que se generan durante el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externar su opinión, lo cual una vez analizado y discutido de la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez, quedando aprobado el siguiente:



ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO** la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a la partida **PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADOFUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALESORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)								
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2421	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADOFUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALESORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS								
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2481	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	020501010006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	020501010006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
 01/07/2024-31/12/2025 01/07/2024-31/12/2025 01/07/2024-31/12/2025 01/07/2024-31/12/2025 01/07/2024-31/12/2025 01/07/2024-31/12/2025																						

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 30 de agosto de 2025.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca,
para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y MONTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Lixiet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

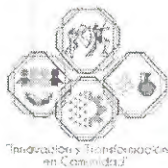
C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Fatima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón



C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal



C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
DOY FE

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 31 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a Ramo 28 Participaciones Municipales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas de HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA, EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, PRODUCTOS METALICOS DE ACABADO, PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTO, COMBUSTIBLES, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, OTROS AGROQUIMICOS, FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS, VIATICOS NACIONALES con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante

el mes de agosto de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión, lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez, quedando aprobados los siguientes: -----

ACUERDOS

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **HERRAMIENTAS Y MAQUINAS**, **HERRAMIENTAS** la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) a la partida **SERVICIOS SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES**. Afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS																		
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD/ OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A VALDE ATRAS	02050101000004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	02050101000004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	02050101000004	02050101000004

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024

2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

2.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en las partidas; **EQUIPOS MENORES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** la cantidad de \$43,200.00 (Cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.); **PRODUCTOS METÁLICOS DE ACABADO** UN INCREMENTO de \$ 1,436.85 (Un mil cuatrocientos treinta y seis pesos 85/100 M.N.); **PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTO** la cantidad de \$4,626.00 (Cuatro mil seiscientos veintiséis 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$49,262.85 (Cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos 85/100 M.N.) a la partida **MATERIALES PÉTREOS** afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera;

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

REGISTRARIA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO										MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		IMPORTE				
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2142	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES
																					\$	43,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2472	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES
																					\$	1,436.85
2481	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	2481	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	2481	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES
																					\$	4,626.00

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



SINDICATURA MUNICIPAL
MODIFICADO
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
Fuente de Financiamiento Modificado
Tipo: RECURSO NO ETIQUETADO
FUEENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES
ORIGEN: 01 RAMO 28

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE				
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA		CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES, EQUIPOS Y ACCESORIOS	5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS	08	AGENCIA DE POLICIA	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	\$ 103,665.93

4.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA** la cantidad de \$17,399.00 (Diecisiete mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$17,399.00 (Diecisiete mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) a la partida **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION** afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera:

APROBADO
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
Fuente de Financiamiento
Tipo: RECURSO NO ETIQUETADO
FUEENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES
ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				IMPORTE				
CLAVE	CARTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE		PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES, EQUIPOS Y ACCESORIOS	5060	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	5061	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	08	AGENCIA DE POLICIA	185	OTROS SERVICIOS GENERALES	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGIA Y MANTEO
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



INDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.,
10/12/2024-31/12/2025

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE		
CLAVE	CAPTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE		ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE
3000	SERVICIOS GENERALES	3200	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3261	08	AGENCIA DE POLICIA	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101000005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	02050101000005	
REGIDUR DE SALUD Presidencia Municipal 2024-317127 Presidencia Municipal 2024-317127																						

5.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en las partidas; **OTROS AGROQUÍMICOS** la cantidad de \$640.00 (Seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); **FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADO** un incremento de \$3,497.00 (Tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.); **VIÁTICOS NACIONALES** un incremento de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N); disminuyendo la cantidad de \$104,137.00 (Ciento cuatro mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N) a la partida **MATERIALES PÉTREOS** afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - - - -

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				IMPORTE					
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
2000	SERVICIOS GENERALES	2623	OTROS AGROQUÍMICOS		08			GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	0205010100005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	0205010100005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	



SINIFICATIVA
Municipal

Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

2000	MATERIALES, SUMINISTROS	2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	08	AGENCIA DE POLICIA	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	\$ 3,497.00
3750	VIATICOS EN EL PAIS	3751	VIATICOS NACIONALES	08	AGENCIA DE POLICIA	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	\$ 400,000.00

REGIDORIA
DESGARDO

Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

MODIFICADO
RECURSO NO ETOQUEADO
RECURSO NO ETOQUEADO
01 RAMO 28

REGIDORIA
DESGARDO

TESORERIA
MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

3300	SERVICIOS GENERALES	3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	08	AGENCIA DE POLICIA	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	02050101006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICIA	\$ 104,537.00
------	---------------------	------	---	----	--------------------	---	----------	----	---------------------------	-----	-------	---	----------------------------	---	--	------	---	----------------	--	----------------	--	---------------

REGIDORIA
ECOLOGIA Y MANTEN

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 31 de agosto de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el Reglamento 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

REGIDORIA
DESGARDO

Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDORIA
DESGARDO

Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Policia Municipal Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
Ixtlán de Juárez 01/07/2024-31/12/2025



Teléfono: 951 553 61 07
hoayuntamientoixtlanagmail.com



https://ixtlandejarez.gob.mx



Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca,
para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.



C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional



C. Jesús Laureano Aguino Matías
Síndico Municipal



C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación



REGIDURÍA
DE SALUD

C. Alina Livier Santiago Jiménez
Regidora de Salud



C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

01/07/2024-31/12/2025

C. Fatima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

01/07/2024-31/12/2025



C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



SECRETARÍA
MUNICIPAL

C. Carlos Alberto Velasco Paz

Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca:

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTE Y RECREACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PASEO

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

IXTLÁN DE JUÁREZ

2024

2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"

TRANSITORIOS:



PRIMERO: Publíquense las presentes actas de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Ixtlán de Juárez, en la Gaceta Municipal..

SEGUNDO: Estas disposiciones administrativas entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal:

Dado en el Salón de expresidentes, recinto oficial para las sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlán de Juárez, Ixtlán, Oaxaca, el día 01 de Septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
11/07/2024-31/12/2025

M.C. JOSÉ JUAN RUÍZ PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO Y DOY FE

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
11/07/2024-31/12/2025

ING. CARLOS ALBERTO VELASCO PAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68706



Teléfono: 951 553 61 07



<https://ixtlandejuares.gob.mx>